MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2544

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 41/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD.

Asunción, 20 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 6991/2012, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 41/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO,** y la adjudicación a favor de la Empresa **PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Sobre del citado llamado fue realizado el 4 de diciembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen Complementario del 5 de diciembre de 2012, recomienda la adjudicación a favor de la Empresa **PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD.**

Que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1522/2012, por un monto de guaraníes dos millones cincuenta y seis mil doscientos cincuenta mil (Gs. 2.056.250).

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 41/2012, CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO,** y adjudicar a favor de la Empresa **PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD,** por un monto de guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil (Gs. 49.350.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

M.O.P.C.

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC